



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Ausente**

Lic. Gabriel Ayala Salazar;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Gobierno de Monterrey

Mtro. Armando Navarro Pérez

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Vigésima Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Vigésima Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 03-tres de julio de 2026-dos mil veintiséis.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XX.1.- Solicitud de excepción para la adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Acuerdo E.XX.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B".

Acuerdo E.XX.3.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/25/2026 relativa a la adquisición de equipo tecnológico para el [REDACTED]



6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- *Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.*

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número CUARTO del orden del día, el cual es la lectura y aprobación, de la siguiente acta:



- **Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 03-tres de julio de 2026-dos mil veintiséis.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:



(5 votos)

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.1.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Vigencia: A partir de la firma del contrato y concluye 180-ciento ochenta días naturales posteriores a la entrega de la posesión real, material y jurídica.



EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA	MONTO COMPRA VENTA	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN
23326006	MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ CAVAZOS	35	\$5,850,000.00	\$1,933,186.00	\$3,916,814.00
23326010	JAVIER ESTRADA CARRANZA Y NORMA LETICIA PEREZ ARIZPE	122	\$6,010,000.00	\$1,879,020.00	\$4,130,980.00
23328001	APOLINAR RUMAS MENDEZ Y MARGARITA ASCANIO PALMA	122	\$6,500,000.00	\$2,214,528.00	\$4,285,472.00

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 65. Los contratos que en su caso celebre el Gobierno Estatal para la adquisición de inmuebles donde exista afectación con motivo de la realización de obras públicas, se llevarán a cabo por el procedimiento de adjudicación directa y sin requerir el registro en el Padrón de Proveedores; así mismo deberán ajustarse a las formalidades establecidas en esta Ley, en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.



(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Nada más para conocimiento, cuantas casas ya se tienen adquiridas? ¿Y cuantas faltarían?

(Directora de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Angélica Díaz Jaques) Faltan dos.

(Director General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Con estas 3, llegamos a 58, faltarían 3 mas, 2 que ya tenemos con promesa de compra venta, se están documentando para traer a comité.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Hay una pendiente, entonces

(Director General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Si.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Muchas gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4º Sector Sección B.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B".

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 03-tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Honorarios notariales: El 1% del monto de los precios pactados en cada una de las compraventas más IVA, más cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios.

Vigencia: A partir de la contratación y terminará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026.

No.	NOTARÍAS PROPUESTAS:
1	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
2	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122



EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA
23326006	MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ CAVAZOS	35
23326010	JAVIER ESTRADA CARRANZA Y NORMA LETICIA PEREZ ARIZPE	122
23328001	APOLINAR RUMAS MENDEZ Y MARGARITA ASCANIO PALMA	122

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:



IV. Servicios legales especializados, como los son la defensa jurídica del Estado y la elaboración de iniciativas de leyes, proyectos de reglamentos, contratos, documentos legales y servicios similares;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 03- tres bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B".**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Tercer y último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XX.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-



Gobierno de Monterrey

ASG/25/2026 relativa a la adquisición de equipo tecnológico para el [REDACTED]

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Objeto de la Contratación: Adquisición de equipo tecnológico para el [REDACTED]

Vigencia: A partir del 15 de julio de 2026 y concluirá el día 31-treinta y uno de diciembre de 2026.

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	[REDACTED]	Aceptada

NO.	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	[REDACTED]	Aceptada	1	\$996,578.96

Se adjudica la adquisición de equipo tecnológico para el [REDACTED]

LICITANTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
[REDACTED]	\$12,000,000.00	\$30,000,000.00

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



Gobierno de Monterrey

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de equipo tecnológico para el** [REDACTED]

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(5 votos)

- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.



Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:20-trece horas con veinte minutos del día 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**

AUSENTE

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

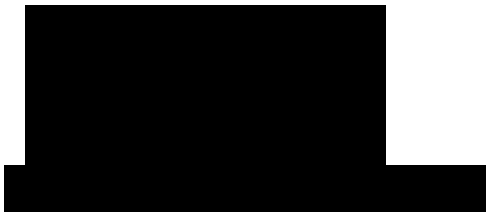
LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA SIN EMBARGO, ESTO NO SUPONE RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA DESDE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



ÁREAS REQUERENTES


**COORDINADOR DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**


**DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**


**LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL**


**LIC. ANGELICA DIAZ JAQUES
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN
INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**


**LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL**

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN



**Gobierno
de Monterrey**

CLASIFICACIÓN PARCIAL

CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN

Expediente

SAD/ASG/07/2026

Fecha de Clasificación

21-veintiuno de agosto de 2026-dos mil veintiséis

Área

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Información Reservada

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 26 de mayo de 2026 en las páginas 5, 6, 13, 14, 15, 16, 20 y 23.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 01 de junio de 2026 en las páginas 14 y 21.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 10 de junio de 2026 en las páginas 14 y 20.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 16 de junio de 2026 en las páginas 7 y 8.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 03 de julio de 2026 en las páginas 2, 3, 5, 6, 11 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 14 de julio de 2026 en las páginas 11, 12 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 11, 12, 14, 26 y 27.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 2, 5, 6 y 8.

Periodo de Reserva

5 años

Ampliación del periodo
de reserva

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 138 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.

Número de acta de la
sesión de Comité de
Transparencia

8° Sesión Ordinaria 2026

Fecha de Desclasificación

Confidencial

Nombre de titular de área


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.